

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL  
CIRCUITO DE BOGOTA - SECCION SEGUNDA**



**AVISO PARA LA COMUNIDAD**

Teniendo en cuenta lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11514 del 15 de marzo de 2020, lo recomendado por los diferentes estamentos de salud y la falta de condiciones de salubridad dentro de la sede judicial (agua, tapabocas, guantes, desinfectantes, etc.), respecto de la pandemia por causa del CORONAVIRUS COVID-19, este Juzgado se permite informar a la comunidad en general:

1. Se suspenden términos judiciales desde hoy 16 de marzo hasta el día 20 de marzo del presente, al término de este plazo se informara sobre la continuidad de la medida, de acuerdo con lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura.
2. Dentro del término judicial mencionado en el anterior numeral, **SOLO se recibirá memoriales correspondiente a contestación o solicitud de acciones constitucionales** en el correo electrónico [jadmin25bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin25bta@notificacionesrj.gov.co).

Estimado Doctor recuerde que el éxito de nuestra salud depende del don de gentes, solidaridad y conciencia de todos, no exponga a sus dependientes, ni a los usuarios.

Cordialmente,



**FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA**  
Secretario

**ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA**  
JUEZ 25 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ